

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá,D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

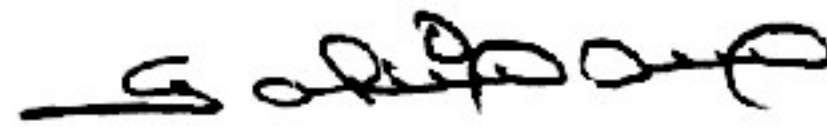
Rad. 2019-0243

Apruébese la liquidación de costas en la suma de \$ 4'037.500.

Se pone en conocimiento de la parte demandante la anterior solicitud de terminación por pago, elevado por la parte ejecutada.

Reconózcase al abogado, **Cristian Enrique Canencio**, como apoderado de la demandada Paola Alexandra Martínez López.

NOTIFIQUESE,



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá,D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO, Nro. 51 hoy 20 de noviembre de 2020, a la hora de las 8:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial.

La Secretaria, **Gloria Maria G. de Riveros**